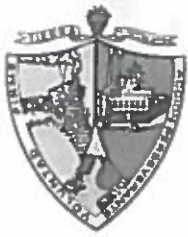


Acta número cincuenta y tres, trigésima quinta ordinaria

En la ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 horas del día lunes 29 de mayo de 2023, en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, se reunieron los ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento 2022-2024 para celebrar la Quincuagésima Tercera Sesión de Cabildo, Trigésima Quinta Ordinaria los C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal de Sabinas; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Sindico de Mayoría; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Sindico de Vigilancia; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Primer Regidor; C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Segundo Regidor; C. Dariela Morales Bermea, Tercer Regidor; C. David Rogelio Sanmiguel Sánchez, Cuarto Regidor; C. Elsa Margarita de la Cruz Villarreal, Quinto Regidor; C. Raúl Briones Villalobos, Sexto Regidor; C. Martha Longoria Avilés, Séptimo Regidor; C. Carlos Gustavo Jiménez Villarreal, Octavo Regidor; C. Laura Fernanda Iribarren Garza, Noveno Regidor; C. Javier Jiménez Trinidad, Decimo Regidor; C. Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas Decimo Primer Regidor; C. Elizabeth Fernández Camacho, Décimo Segundo Regidor; C. Faustina Carranza Soto, Décimo Tercer Regidor; C. Reynaldo Emmanuel García Villa, Décimo Quinto Regidor. Presidió la reunión la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, con la presencia del Secretario del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera, se declara abierta la Quincuagésima Tercera Sesión de Cabildo, Trigésima Quinta Ordinaria de este día 29 de mayo de 2023, iniciando con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. *Lista de asistencia.*
2. *Certificación del quórum e instalación de la mesa.*
3. *Lectura del orden del día y en su caso aprobación.*
4. *Lectura del acta de la sesión anterior y en su caso aprobación.*
5. *Punto de acuerdo y en su caso aprobación para autorizar la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta el C. José Roberto Lira García para obtener la licencia de alcoholes número 000069 bajo el concepto de "Salón de Eventos Los Pinos" donde no habrá venta de alcohol, solo es para el consumo durante los eventos de fiesta/renta.*



Ubicado en la dirección de Esquina Calle Ramos Arizpe y Abasolo, en la Colonia Reynera de Sabinas, Coahuila.

6. Punto de acuerdo y en su caso aprobación a la solicitud que presenta la Lic. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas para que este H. Cabildo autorice la adecuación y modificación de los términos, títulos, cargos y descripciones de los integrantes del Consejo Directivo y de vigilancia y transparencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila" los cuales tienen cierta disparidad a los especificados en el artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de enviar las modificaciones realizadas al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aplicación en el Acuerdo de creación de SIMAS Sabinas. Fundamentado en el Artículo 102 fracción I numeral 1 y Artículo 137 del Código Municipal vigente en el Estado.
7. Se pone a consideración del Republicano Ayuntamiento de Sabinas, Coahuila de Zaragoza la ratificación de la Comisión Temporal integrada por los C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Presidente; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Secretaria; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Vocal; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Vocal; C. Faustina Carranza Soto, Vocal; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez; Vocal para la designación de los Homenajeados del 140° Aniversario de la llegada de los primeros pobladores a Sabinas, Coahuila.
8. Punto de acuerdo y en su caso aprobación, para que este Republicano Ayuntamiento apruebe la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, relacionada con la condonación de gastos de impuestos y servicios catastrales, en seguimiento a la enajenación a título gratuito de los terrenos donde antes estaba ubicado



el Centro De Rehabilitación Social (CERESO), con la finalidad de construir en el mismo, oficinas del Gobierno Estado de Coahuila; como son de la Fiscalía General, de la Secretaria de Seguridad Pública y del Poder Judicial, lo anterior fue aprobado por unanimidad, según consta en acta número 47 celebrada el 27 de agosto del año 2020. Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 102, Fracción V, Numeral 1 del Código Municipal Vigente en el Estado.

9. *Asuntos Generales.*

10. *Clausura de la Sesión*

Se atiende el **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO** del orden del día y estando presentes (17) diecisiete de los (18) dieciocho miembros que integran el Honorable Cabildo de este Municipio; la Presidenta Municipal Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez declara instalada la Quincuagésima Tercera Sesión de Cabildo, Trigésima Quinta Ordinaria siendo las 16:25 horas del día 29 de mayo del 2023 y válidos los acuerdos y propuestas presentadas en la misma, para los efectos legales que correspondan.

Se atiende el **PUNTO NÚMERO TRES**, que corresponde a la lectura del orden del día y aprobación de la misma. Se pone a consideración del H. Cabildo siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

Se atiende el **PUNTO NUMERO CUATRO**, el cual corresponde a la lectura del acta de la sesión anterior y aprobación de la misma. Interviene el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera mencionando que debido a la premura del tiempo, llevamos un pequeño avance del acta anterior; pidiendo dispensa para la próxima sesión. Se pone a consideración del H. Cabildo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta anterior para la siguiente sesión siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.



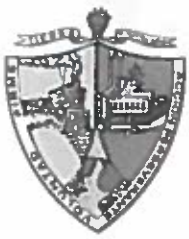
Se atiende **PUNTO NUMERO CINCO** correspondiente a la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta el C. José Roberto Lira García para obtener la licencia de alcoholes número 000069 bajo el concepto de "Salón de Eventos Los Pinos" donde no habrá venta de alcohol, solo es para el consumo durante los eventos de fiesta/renta. Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestionando ¿Por qué se pide la autorización de venta de alcohol? A lo que el Tesorero Ing. Abelardo Juárez Moreno le responde que debido a que es la misma situación como la autorización de las licencias de alcohol de Cadena Comercial Oxxo.

Cuestiona nuevamente el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas ¿Es decir, no se venderán bebidas alcohólicas? Toma la palabra el Secretario del Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera y menciona en carácter informativo, todo salón debe tener su documento de licencia de alcoholes; cada uno de los propietarios de salón de eventos deben realizar su propio trámite.

Toma la palabra la Regidora Dariela Morales Bermea quien expresa que la solicitud pide solo el consumo para los eventos; el cliente lleva su bebida y el salón facilita su licencia.

Pide intervenir el C.P. Juan Antonio Avilés Alejandro quien menciona que no se va a vender, el arrendatario ingresar su bebida alcohólica y la consume ahí mismo, por si hay alguna revisión no le vayan a suspender el evento; cuestiona el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas ¿Cuánto sale el permiso?; A lo que el C.P. Juan Antonio Avilés Alejandro pide intervenir quien responde que cuesta \$52,596.18 (Cincuenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 18/100 m.n.) a una sola exhibición.

ACUERDO: Es aprobada por **UNANIMIDAD** el quinto punto correspondiente a la propuesta que presenta el Ing. Abelardo Juárez Moreno, Tesorero Municipal, para



que este Republicano Ayuntamiento autorice la petición que presenta el C. José Roberto Lira García para obtener la licencia de alcoholes número 000069 bajo el concepto de "Salón de Eventos Los Pinos" donde no habrá venta de alcohol, solo es para el consumo durante los eventos de fiesta/renta.

Se atiende **PUNTO NUMERO SEIS** correspondiente a la solicitud que presenta la Lic. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas para que este H. Cabildo autorice la adecuación y modificación de los términos, títulos, cargos y descripciones de los integrantes del Consejo Directivo y de vigilancia y transparencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila" los cuales tienen cierta disparidad a los especificados en el artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de enviar las modificaciones realizadas al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para su aplicación en el Acuerdo de creación de SIMAS Sabinas.

Parte del consejo de SIMAS el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa toma la palabra, dando lectura a la petición de SIMAS SABINAS por medio de su Gerente Lic. Claudia María Garza Iribarren para que este R. Ayuntamiento apruebe el punto y posteriormente se envíe al Congreso Estado para que ellos sean los encargados de decidir si se puede o no tomar las medidas pertinentes. Continuo diciendo que lo que se quería modificar y actualizar son los nombramientos de los consejeros que se tienen, por ejemplo viene, Director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera ese nombre cambió ahora es Director del Tecnológico Nacional de la Región Carbonífera y esos pequeños detalles pueden llegar afectar a un futuro, se modificó también el de Jurisdicción Sanitaria ahora es Jurisdicción Sanitaria 03 de Sabinas Coahuila y el Colegio de Contadores Públicos de Coahuila Delegación Coahuila.

EMCUB

Sanct



Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentó que no había mayor problema porque en el caso de cambio en las Direcciones de Urbanismo, Ecología, Obras Públicas, mientras sea la misma persona como Consejero al final de cuentas enviarán al Congreso del Estado. No ve problemas con las adecuaciones.

Continua la Regidora Faustina Carranza Soto preguntando si ya todo estaba avalado por los compañeros que están en las Comisiones, si ya se platicó con los integrantes de este Consejo y si se documento bien; por lo que el Regidor David Rogelio Sanmiguel Sánchez comentó que todo ya estaba platicado, dijo también que solo se habían hecho unos cambios de nombres; interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas preguntando por que SIMAS estaba solicitando estas modificaciones; a lo que el Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa contesta que es por los trámites de las dependencias ya que te piden específicamente los cargos con la organización que representan; continua el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y comenta que es de su especial atención la parte que dice que la Norma Especial prevalece sobre las Disposiciones Generales, las cuales tienen cierta disparidad a las especificadas en el artículo 24 en la Ley de Aguas del Municipio de Coahuila lo planteando en el Decreto del 2010 está por encima de la Ley, misma que ha venido sufriendo modificaciones por los decretos que se elaboraron en el 2010 que se toman como base. Ha sido derogado refiriéndose al Artículo 3 Transitorio de la Ley de Aguas del Municipio de Coahuila dice que los Organismos Descentralizados generados en amparo a la Ley anterior continuaran su operación contando los Ayuntamientos respectivos como un plazo que concluirá el 30 de septiembre del 2014 para el envío al Congreso de las iniciativas de actualización a sus decretos de creación conforme a la Ley, mencionó que debería haber un decreto nuevo, preguntando que ¿donde están los decretos del 2014 porque se tenía el Decreto del 2010? De acuerdo a la Ley los Municipios tuvieron que haber enviado al

EMW

Javier

L

ru

zel

6

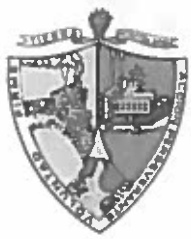
[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Congreso las actualizaciones de los Decretos que se crearon en el 2010 cuando se creó SIMAS y hace mención del Artículo 17, Capítulo Segundo dando lectura al mismo, si hay una modificación al Decreto, no se tiene, también los solicito los Decretos para hacer un análisis más específico, se necesita un Decreto; el Regidor Javier Jiménez Trinidad se refiere al punto 6, dice que la necesidad es votar precisamente por la disparidad que hay con algunos de los Consejeros, menciono que es función de los Regidores votar a favor o en contra, se tiene un Comisión de Aguas y Saneamiento que ya lo estudio, por lo que solicito ajustarse única y exclusivamente al punto donde dice que es para igualar esto y evitar una disparidad.

Continua la Regidora Martha Longoria Avilés comentando que ya habían tenido una plática ya lo habían solicitado por lo que solo pedían el apoyo de para enviarlo al Congreso del Estado , ya que ellos decidirán, por lo que agradece le apoyo de todos.

De nueva cuenta vuelve a tomar la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dijo que respetaba el posicionamiento de los compañeros pero que para poder decidir un voto a favor o en contra necesitan más elementos para tener la certeza y votar en consecuencia, también menciono que en la solicitud que habían enviado para su autorización menciona que la norma especial prevalece sobre las disposiciones general lo que significa que el Decreto prevalece por encima de la Ley y la Ley está por encima del Decreto, es por eso dijo tener muchas dudas porque no tiene la certeza de lo que se pueda discutir o aprobar, dijo tener el Acta de Consejo donde no hay ninguna mención de que la norma especial prevalece, lo que está pidiendo es las modificaciones a las figuras y al votar a favor se abrirá un abanico para que simas deje de venir al ayuntamiento a para pedir las autorizaciones correspondientes como lo han venido haciendo es decir no ha venido SIMAS a rendir ningún informe por lo que pide al Consejo le envíen el Decreto para poder revisarlo o en su momento pasarlo a la



Comisión de Aguas para que den un explicación más amplia y la información necesaria.

Interviene el Regidor Carlos Gustavo Jiménez Villarreal agradece la información clara que dieron los Regidores Reynaldo Emmanuel García Villa y Martha Longoria Avilés, solicitando se modifiquen los nombres, no están pidiendo otra modificación. Solo tenemos que aprobar, aun falta el visto bueno del Congreso del Estado, por lo que invito al Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas a que se acerque a los Consejeros para que se le explique.

El Regidor Reynaldo Emmanuel García Villa explica en el Decreto del 2013 hubo modificaciones, menciono también que cada dependencia es autónoma y tiene diferentes formas de establecer su criterio para dar solución por sus Consejos, para que pueda ser aplicable tiene que ser específico y sea viable para ejecución. También menciono que si algunos de los Regidores quisiera hacer alguna modificación de acuerdo a los criterios y puntos de vista se la pueden enviar a él o cualquier miembro del Consejo de SIMAS, se hace lo correspondiente para enviarlo al Congreso del Estado.

Toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas donde menciona que se va enviar al Congreso del Estado pero indudablemente el Ayuntamiento tiene su autonomía, vuelve a citar los artículos 23 y 24 de la Ley de Aguas del Municipio de Coahuila dando lectura al primero de los artículos mencionados y continua leyendo el artículo 24; interviene el Regidor Javier Jiménez Trinidad diciendo que no están para discutir cómo sobre el Consejo y los Artículos, solo se votará el punto para que no exista esa disparidad y es lo que dice el punto, no dice que se van a modificar los artículos, dijo que confiaban en la Comisión de Regidores en SIMAS; el Regidor Remberto Guadalupe continua con la lectura del artículo 24, al mismo intervienen mayoría Regidores solicitando al Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera someta a

Emmanuel

Javier

R

M

J

V

R



votación el punto en discusión; el Regidor Javier Jiménez Trinidad dijo que no tenia caso estar oyéndolo, si el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas votará en contra; quien interrumpió diciendo el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas que era su derecho como Regidor; los Regidores solicitan que pase a Asuntos Generales, a lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita a la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez ponga orden para que le permitan expresarse; la mayoría de los Regidores piden ya someterlo a votación al Secretario del Ayuntamiento; a lo que el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas dijo que no podían hacer eso, exigió que se le permitiera terminar con su intervención de acuerdo a la Ley.

Toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera tomando la propuesta del Regidor Javier Jiménez Trinidad dada la discusión en torno al punto para que pase asuntos generales; nuevamente toma la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas diciendo que el punto viene en la orden del día; a lo que mayoría Regidores le hacen referencia que no es el punto a tratar lo que está discutiendo.

El Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón cita que no está en la orden del día dar a la Ley de Aguas del Estado de Coahuila, más lo que está leyendo el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas no contrapone nada a lo que se está pidiendo votar, mencionó también que ya eran dos veces que lo leía y no contrapone nada; interrumpiendo nuevamente sin solicitar la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas; a lo que el Regidor en turno Miguel Gerardo Delgado Purón le solicito respetara su turno de hablar y lo dejara terminar su intervención, recalcando que los artículos mencionados no contraponen el punto a tratar.

Vuelve a tomar la palabra el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas comentando que la Ley de cierta manera si se contrapone con el punto, por eso su

AMUÑIZ

Javier

L

mu

2018

JK

[Signature]



insistencia con modificación del decreto del 2013 volviendo a leer el artículo 24; la mayoría de los Regidores solicitado que se someta a votación el punto en cuestión.

Hace uso de la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto menciona que los cambios que se van a agregar son 5 representantes, algunos del Sector Privado que es algo muy conveniente para todos con esta modificación, los compañeros de la Comisión y las propuestas que se proporcionen, se iría todo al Congreso del Estado y este lo regresará a SIMAS y si no están de acuerdo y quieren hacer otras modificaciones también es válido.

Antes de pasar a votación el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas solicita quede asentado que no se le permitió continuar con su intervención por lo que su voto es en contra.

ACUERDO: Se aprueba por el H. Cabildo el punto Número Seis por **MAYORIA** de 16 votos a favor y 1 en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas, correspondiente a la solicitud de la Lic. Claudia María Garza Iribarren, Gerente General de SIMAS Sabinas. Y posteriormente se envíe al H. Congreso del Estado de Coahuila.

Se atiende **PUNTO NUMERO SIETE** correspondiente a la ratificación de la Comisión Temporal integrada por los C. Miguel Gerardo Delgado Purón, Presidente; C. Laura Elizabeth Wong Menchaca, Secretaria; C. Víctor Hugo Rivera Castellanos, Vocal; C. Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández, Vocal; C. Faustina Carranza Soto, Vocal; C. Mayra Guadalupe Salazar Martínez; Vocal para la designación de los Homenajeados del 140° Aniversario. El punto citado es puesto a consideración del R. Ayuntamiento siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

Se atiende **PUNTO NUMERO OCHO** correspondiente a la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, relacionada con la condonación de gastos de impuestos y servicios catastrales, en seguimiento a

Handwritten signature/initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Handwritten mark at the bottom left.

Handwritten mark at the bottom center.

Handwritten mark at the bottom center.



la enajenación a título gratuito de los terrenos donde antes estaba ubicado el Centro De Rehabilitación Social (CERESO), con la finalidad de construir en el mismo, oficinas del Gobierno Estado de Coahuila; como son de la Fiscalía General, de la Secretaria de Seguridad Pública y del Poder Judicial.

El Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas cuestiona al Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno si la información entregada es lo que va a pagar el Municipio, o se va a condonar y si se tiene que pagar al Notario, porque se está hablando de una cuenta de \$254,000.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) mas \$148,000.00 (cinto cuarenta y ocho mil 00/100 m.n.). Estos \$60,570.00 (sesenta mil quinientos setenta pesos 00/100 m.n.) se entiende que es lo que cobraría el notario , para regularizar esta donación, entonces en ¿qué consiste la donación?

El Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno contesta que se condonara el predial y el ISAI; Toma la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera para informar al H. Cabildo que se está pidiendo la condonación de gastos, pero el mismo Estado lo permite y esto pasaría a las entidades correspondientes.

Continua el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentando que los honorarios a los que se refiere el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas para el notario, no se van a pagar, como tampoco los gastos de impuestos estatales, los gastos de escrituración e impuestos estatales corren por cuenta del Gobierno Estatal, cuestionando si lo mencionado era correcto; el Secretaria del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera que lo único que condonara es lo que le corresponde al Municipio por ley, lo demás corre por cuenta de la Entidad correspondiente; el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas insiste si el Municipio pagará todo; los Regidores le responden que no; vuelve hacer mención el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas de porque están



cobrando gastos de impuestos, gastos de impuestos Estatales y Catastrales, Plano Catastral y honorarios, pregunto si se exentaran los impuestos Estatales y Catastrales; se informa por parte del Regidor Miguel Gerardo Delgado Puron que solo los Municipales; el Regidor Javier Jiménez Trinidad comentó que quien le vaya a pagar al notario al igual que los gastos de impuestos Estatales es problema de ellos, no del Municipio, lo único y exclusivamente que se condonara es lo correspondiente al Municipio.

Toma la palabra el Sindico de Mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos y dijo que lo único que condonará son gastos de impuestos de servicios catastrales y el predial.

El Regidor Javier Jiménez Trinidad hace mención que ni el IVA no se cobrará debido a que son Organismos Gubernamentales, interviene el Secretario del R. del Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera que es para 3 diferentes oficinas Gubernamentales con distinta actividad es por ello que se presentan tres estados de cuenta.

La Regidora Dariela Bermea Morales dijo que lo que se quiere es que vengan oficinas dignas para que estén en la ciudad; el Secretario del R. Ayuntamiento Profr. Mario Alberto Muñiz Nájera informa al H. Cabildo que todo antes de pasar es revisado por el Jurídico, no se pasa nada hasta que la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez haya hablado y corroborado la información, ya que esta pasa por filtros que el Municipio tiene para evitar problemas de carácter de observación.

Toma la palabra el Regidor Javier Jiménez Trinidad y concuerda con lo comentado por la Regidora Dariela Bermea Morales en que hay que apoyar para que estas oficinas Gubernamentales se queden en Sabinas, recordando que todos los Juzgados se fueron a la Cd. de Nueva Rosita, se está apoyando para que estas dependencias se queden en Sabinas al final de cuentas no se pagará nada,



vamos a condonar impuestos; la Regidora Elizabeth Fernández Camacho cuestionó si pasaría a ser propiedad del Estado; se informa que sí, porque el terreno y ha sido donado al Gobierno del Estado el día 27 de agosto del 2020.

Interviene el Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas mencionando que el Gobierno del Estado pide que se le paguen a los empleados del Instituto de la Mujer y luego el terreno en el 2020, ahora piden la condonación de los impuestos y en la mañana se autorizaron casi \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para pagar al Gobierno del Estado para los exámenes de control y confianza de los policías, creo que estas responsabilidades le corresponden al Gobierno del Estado no al Municipio, dijo que es un exceso por parte del Gobierno del Estado, en uno de los comentarios del Tesorero Municipal Ing. Abelardo Juárez Moreno fue que había disminuido considerablemente en los ingresos catastrales como el predial,, por lo que considera un exceso y un abuso por parte del Gobierno del Estado. Por lo que mi voto será en contra y solicita a sus compañeros Regidores hacer un análisis serio a esto.

Toma la palabra el Síndico de mayorías Víctor Hugo Rivera Castellanos diciendo existen los convenios que se firmaron con el Gobierno del Estado, generalmente los Municipios se pelean estas dependencias y oficinas, aquí se tiene el Instituto de la Mujer por lo que les ahorramos que vayan a Rosita, Monclova y Piedras Negras, que no quieran apoyar ni a las mujeres y policías algunos Regidores es otra cosa; hizo una atenta invitación a los Regidores a apoyar ya que esto ayuda a que el Municipio este vigente, activo y que tenga todos los servicios estatales como municipales para poder darle a todos los Sabinenses los mejores servicios, estos convenios siempre se han firmado y muchos Municipios buscan llevar estas dependencias a sus ciudades, el que estén aquí es por las atenciones que siempre les ha dado nuestra Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez.

EMC

VR

San J

R

lu

RF

DF



Hace uso de la palabra el Regidor Miguel Gerardo Delgado Purón el punto referido por el compañero Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas de lo autorizado en la Sesión de la mañana, por el pago de la capacitación y el examen de control y confianza de Seguridad Pública, es un servicio que están prestando para que estén capacitados los elementos de seguridad pública, aquí solo se está condonando un impuesto que es para que estas instalaciones dignas se queden en Sabinas, es un apoyo mínimo para los beneficios que tendrán los ciudadanos ya que se requiere que la ciudad tenga servicios a la mano, al Municipio no le está costando, lo que se tiene que ver es que la calidad del Municipio mejore para el servicio de todos los ciudadanos.

Continua el Regidor Javier Jiménez Trinidad, dijo estar en desacuerdo con los comentarios de su compañero Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas de que es un abuso, en la mañana se habían visto los apoyos que brinda el Gobierno del Estado, quien está haciendo las obras de drenaje en la calle Ramos Arizpe y la reparación de la Calle Bolívar pues el Gobierno del Estado, en la mañana la Alcaldesa Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez comentó que el Gobierno del estado había regalado un camión recolector de basura que tiene un costo de más de un \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) y si se compara con esto no es nada, también ayudo con la gestión para el cambio del basurero Municipal. El mismo Gobierno del Estado regalo a Sabinas un terreno estatal en la Villa de Agujita para la construcción de un edificio para la Guardia Nacional y dijo que así podría enumerar un sin fin de beneficios que da el Gobierno del Estado y cree que en medida en la que el Municipio coopere con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal será la medida en que se estará recibiendo cosas buenas para el Municipio, lo que se le va a condonar no es ni la cuarta parte de lo que vale el camión que ellos donaron para finalizar, recalco que no era un abuso.

Emcuzub

JK

Juanita

L

m

248

14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Toma la palabra la Regidora Faustina Carranza Soto mencionó que muchas empresas no se habían instalado antes porque nunca se dio un terreno, no tenemos los servicios, esto genera visitas y empleos y se quiere que Sabinas siga creciendo; las oficinas de la Delegación IMSS se fueron a Rosita. ¿Por qué? Porque aquí no hubo respuesta para donar un terreno, no se les ofreció nada, no vienen ofertas de trabajo, no viene gente a instalarse porque nos falta apoyar.

ACUERDO: Se somete a votación del H. Cabildo el octavo punto correspondiente a la propuesta que presenta la C. Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez, Presidenta Municipal, relacionada con la condonación de gastos de impuestos y servicios catastrales, en seguimiento a la enajenación a título gratuito de los terrenos donde antes estaba ubicado el Centro De Rehabilitación Social (CERESO), con la finalidad de construir en el mismo, oficinas del Gobierno Estado de Coahuila; siendo aprobado por **MAYORIA** con 15 votos a favor, 1 en contra del Regidor Remberto Guadalupe Hernández Cárdenas y una abstención de la Regidora Elizabeth Fernández Camacho.

El Secretario del Republicano Ayuntamiento Prof. Mario Alberto Muñiz Nájera proclama abierto el punto de **ASUNTOS GENERALES** e invita a quien desee intervenir en este punto.

Toma la palabra el Regidor Remberto Hernández Cárdenas quien menciona el tema de las áreas verdes tanto en la colonia Magisterio, así como también en el fraccionamiento San Luis, pidiendo a la Comisión de Obras Públicas que investiguen sobre el tema para poder localizar donde se ubican.

Aportando al punto expuesto por quien le antecedió en la palabra el C. Regidor Javier Jiménez Trinidad una vez que sean localizadas poner es una área verde del Municipio para que todos nos demos cuenta; comenta el Regidor Remberto Hernández Cárdenas que atendiendo la solicitud de los vecinos de ver donde existe, si en su caso las hay y así poder informarles a los vecinos.



Reynaldo Emanuel Villa García , los bienes del Municipio como lo son las áreas verdes están en archivo y bueno poder analizarlo y verificar cuales son las áreas verdes y ver cuáles otras áreas del Municipio. Continua en la colonia Atenas y Exxa se están construyendo viviendas por aquellas zonas a las orillas de las calles obstruyendo el acceso al resto de los colonos así como el drenaje que brota de varias casas.

El C. Remberto Hernández Cárdenas menciona en días pasados me acerque al área de Recursos humanos solicitando una información, y no me la han presentado sus funcionarios, Alcaldesa le pido atiendan el artículo 105 en su fracción número 12 del Código Municipal dando lectura al mismo; Requerir a cualquier servidor público del municipio, la información de la gestión municipal necesaria para dar oportuna solución a las demandas sociales, aspectos administrativos y de interés general, a fin de lograr su oportuna solución, por lo que los funcionarios y directores administrativos del Ayuntamiento deberán atender su intervención y proveer la oportuna información de sus promociones las facultades de los regidores, requerir a cualquier servidor público.

El C. Regidor Miguel Gerardo Delgado Puron, el artículo 105 lo deberíamos ejercer por cada Comisión, no por cada regidor, podemos ir y solicitarle la información a la Comisión correspondiente, y no venir a la Sesión y dar cualquier disposición a un Director, o pedir cualquier información que queramos, no podemos solicitarla de manera personal, debemos de solicitarla de manera grupal a cada departamento y pasarlo por Cabildo para su votación. La única persona es la Alcaldesa quien puede ejecutar sus atribuciones a los Directores. Somos un órgano colegiado le pido estudiar e interpretar los artículos, nosotros no podemos ordenar a los Directores.

Al no existir más intervenciones se señala que son concluidos los puntos del orden del día de esta sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Diana



Guadalupe Haro Martínez, para Clausurar esta Quincuagésima Tercera Sesión de Cabildo, Trigésima Quinta Ordinaria siendo las 17:37 horas del día 29 de mayo del año 2023. Las actas deberán ser firmadas (al margen y al calce) por los integrantes del Ayuntamiento que participaron en la Sesión y por el Secretario del mismo, fundamentado en el Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza para su debida constancia legal.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
2022- 2024



Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Presidenta Municipal



Profr. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del R. Ayuntamiento



Victor Hugo Rivera Castellanos
Síndico De Mayoría

Laura Elizabeth Wong Menchaca
Síndico De Vigilancia

Alejandra Clarissa Rodríguez Fernández
Primer Regidor



Miguel Gerardo Delgado Purón
Segundo Regidor



Dariela Morales Berméa
Tercer Regidor



David Rogelio Sanmiguel Sánchez
Cuarto Regidor



Elsa Margarita de la Cruz Villarreal
Quinto Regidor

Raúl Briones Villalobos
Sexto Regidor

Martha Longoria Avilés
Séptimo Regidor

Carlos Gustavo Jiménez Villarreal
Octavo Regidor

Laura Fernanda Inbarren Garza
Noveno Regidor

Javier Jiménez Trinidad
Decimo Regidor

**Remberto Guadalupe Hernández
Cárdenas**
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Fernández Camacho
Décimo Segundo Regidor

Faustina Carranza Soto
Décimo Tercer Regidor

Mayra Guadalupe Salazar Martínez
Décimo Cuarto Regidor

Reynaldo Emmanuel García Villa
Décimo Quinto Regidor



Tesorería

"AÑO 2023, AÑO DE FRANCISCO I. MADERO, APOSTOL DE LA DEMOCRACIA."

Sabinas, Coahuila a 15 de mayo de 2023

Oficio: T/105/2023

Asunto: el que se indica.

**PROFR. MARIO ALBERTO MUÑOZ NÁJERA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

PRESENTE.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle y a la vez solicitarle, el punto de acuerdo para ser presentada ante la próxima sesión de cabildo del R. Ayuntamiento de Sabinas Coahuila 2022-2024, la petición que nos hace el salón de eventos "LOS PINOS", para obtener la licencia de alcoholes bajo el concepto "Salón de Fiestas", ubicado en la dirección de esquina de calle Ramos Arizpe y Abasolo, en la colonia Reynera, Sabinas Coahuila no se venderá alcohol solo es para el consumo durante los eventos de fiesta.

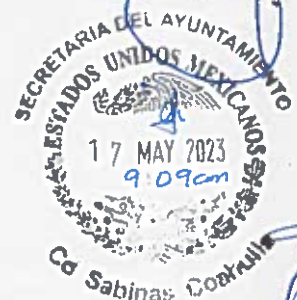
Sin más por el momento, me despido de usted muy

ATENTAMENTE.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERÍA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA

**ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL.**



SABINAS, COAHUILA A 10 DE MARZO DE 2023



PROFRA. DIANA GUADALUPE HARO MARTINEZ
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABINAS, COAHUILA
PRESENTE.

El que suscribe Profr. José Roberto Lira García, propietario del salón de eventos Los Pinos, ubicado en calle Abasolo 787 esquina con calle Ramos Arizpe en la colonia Reynera de esta ciudad de Sabinas, Coahuila. Me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar una licencia de alcoholes con el concepto de salón de fiestas para consumo de bebidas alcohólicas dentro del mismo con el objetivo de cumplir con todos los requerimientos que solicita el municipio para el funcionamiento del salón de eventos.

Esperando recibir una respuesta favorable a esta petición, me despido de usted deseándole éxito en su administración.

PROFR. JOSE ROBERTO LIRA GARCIA

PROPIETARIO DEL SALON DE EVENTOS LOS PINOS

RAMOS ARIZPE 787 COL REYNERA. CEL. 8617989900 / 8611090609

EMUWUB

J. Haro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2023

Gobierno Municipal
2022-2024



Sabinas
Compromiso de todos
Nº 000069

NOMBRE O RAZON SOCIAL: JOSE ROBERTO LIRA GARCIA

RFC: LIGR491229

DOMICILIO FISCAL: ABASOLO # 787 COL. REYNERA

UBICACIÓN: ABASOLO # 787 COL. REYNERA, SABINAS,
COAHUILA DE ZARAGOZA

DENOMINACION: SALON LOS PINOS

GIRO: SALON DE EVENTOS.

VIGENCIA: ENERO A DICIEMBRE 2023

FECHA DE ELABORACION: 10 de marzo de 2023

SE EXTIENDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EN VIRTUD DE HABER CUBIERTO LOS TRÁMITES REQUERIDOS POR ESTA DEPENDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL ART. 43 DE LA LEY DE INGRESOS APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.



MUNICIPIO DE SABINAS COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL
CD. SABINAS, COAHUILA

ING. ABELARDO JUAREZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

Elaboró: Yolanda De La Cruz Arriaga
TMS/Ingresos/2023
Licencia de Funcionamiento de comercios 2023

EMUBMB

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sabinas, Coahuila, a 19 de mayo de 2023
Asunto: Incorporación de punto de acuerdo.

Lic. Diana Guadalupe Haro Martínez
Alcaldesa municipal Sabinas, Coahuila.

Prof. Mario Alberto Muñoz Nájera
Secretario del Ayuntamiento
Sabinas, Coahuila.

A través del presente, se le solicita incluir en la siguiente sesión de cabildo, un punto de acuerdo para su votación y aprobación referente a la propuesta de adecuación y modificación de los términos, títulos, cargos y descripciones de los integrantes del consejo directivo y de vigilancia y transparencia del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal "Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila", mismos que se describen en el artículo quinto del Acuerdo de Creación de dicho organismo, y que atendiendo al principio "La norma especial prevalece sobre las disposiciones generales" los cuales contienen cierta disparidad a los especificados en el artículo 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila, y con la finalidad de puntualizar y especificar aún más lo descrito en dicho artículo para posteriormente enviar las modificaciones realizadas al H. Congreso del Estado de Coahuila para su aplicación en el Acuerdo de creación de SIMAS Sabinas.

EMUNEB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

CLAUDIA M. GARZA IRIBARREN
GERENTE GENERAL SIMAS SABINAS

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

ANEXO 1
VIGENTE

De conformidad al ACUERDO por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal "Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila". Emitido en el periódico oficial de fecha 23 de julio de 2010, tomo 59, y la modificación a los Artículos Quinto y Décimo Tercero del Acuerdo de creación del "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas" de fecha 24 de diciembre de 2013, en el tomo CXX número 103 del periódico oficial. Ambos siendo autorizados por el Ayuntamiento de Sabinas.

ARTÍCULO QUINTO. - La administración y dirección del organismo estará a cargo de los siguientes órganos:

I.- El Consejo Directivo que se integrará por:

- 1.- El alcalde Municipal, que será el presidente del Consejo
- 2.- Siete consejeros que serán:
 - El director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas del Municipio.
 - El Encargado del Departamento de Ecología del Municipio.
 - Tres representantes de los sectores privado y social que serán:
 - Dos Representantes del Cabildo que serán en este caso los encargados el primero de la comisión de Obras Públicas y el Segundo el encargado de la comisión de Ecología.

Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario, y que, tratándose de los representantes de los sectores privado y social, será designado por el organismo u organización que representen.

El cargo de consejero será honorífico

Los consejeros de los sectores privado y social, serán designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma.

Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el organismo u organización que representen, o a solicitud del cabildo, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 59 TOMO CXVII,
DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010.

ARTICULO QUINTO. - La administración y dirección del organismo estará a cargo de los siguientes órganos

1.....
1.....
2.....

- El presidente de la cámara de comercio de Sabinas, Coahuila en funciones
- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Sabinas, Coahuila
- Tres representantes de los sectores privado y social que sean designados por el consejo de Vigilancia y Transparencia.

ARTICULO DECIMO TERCERO. - Se crea el consejo de Vigilancia y transparencia del Sistema Municipal de aguas y Saneamiento de Sabinas el cual estará integrado por cinco vocales que serán las siguientes:

I.- EL CONSEJO DE TRANSPARENCIA del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, se integrará por 5 vocales los cuales serán los siguientes:

- 1.- Representante de la Sociedad Civil de Sabinas, Coahuila (puesto por la cámara de comercio de Sabinas)
- 2.- presidente del colegio de contadores de Sabinas, Coahuila.
- 3.- director del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- 4.- Representante de la secretaria de fiscalización y rendición de cuentas.
- 5.- El síndico de minoría del municipio de Sabinas, Coahuila.

ANEXO 2

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

De conformidad al ACUERDO por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal "Sistema municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila". Emitido en el periódico oficial de fecha 23 de julio de 2010, tomo 59, y la modificación a los Artículos Quinto y Décimo Tercero del Acuerdo de creación del "Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas" de fecha 24 de diciembre de 2013, en el tomo CXX número 103 del periódico oficial.

ARTÍCULO QUINTO. - La administración y dirección del organismo estará a cargo de los siguientes órganos:

I.- El Consejo Directivo que se integrará por un presidente y 7 consejeros.

- El alcalde Municipal, que será el presidente del Consejo.

1. El director de Planificación, Urbanismo y Obras Públicas del municipio.
2. El Encargado del Departamento de Ecología del Municipio.
3. Regidor de la comisión de Obras Públicas
4. Regidor de la comisión de Ecología.
5. Regidor comisionado en Aguas y Saneamiento
6. El presidente de la cámara nacional de comercio de Sabinas, en funciones.
7. El jefe de la Jurisdicción Sanitaria 03 Sabinas.

Cada miembro del Consejo tendrá un suplente, que en el caso de los servidores públicos será acreditado por el propietario.

El cargo de consejero será honorífico

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NUMERO 59 TOMO CXVII,
DE FECHA 23 DE JULIO DE 2010.

ARTICULO QUINTO. - La administración y dirección del organismo estará a cargo de los siguientes órganos

I.....

1.....

2.....

- El presidente de la cámara de comercio de Sabinas, Coahuila en funciones
- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria 03 Sabinas

ARTICULO DECIMO TERCERO. - Se crea el consejo de Vigilancia y transparencia del Sistema Municipal de aguas y Saneamiento de Sabinas el cual estará integrado por cinco vocales que serán las siguientes:

I.- EL CONSEJO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, se integrará por 8 consejeros los cuales serán los siguientes:

1. Representante del Colegio de Contadores Públicos de Coahuila, delegación Sabinas.
2. Director del Tecnológico Nacional del México campus Región Carbonífera.
3. El síndico de minoría del municipio de Sabinas, Coahuila.
- ❖ Hasta 5 representante del sector privado y social, según el número de habitantes del municipio.

Los consejeros de los sectores privado y social, serán designados al inicio de cada administración municipal y concluirán su función al término de la misma; Su designación podrá ser revocada en cualquier tiempo por el organismo u organización que representen, o a solicitud del consejo directivo, en cuyo caso deberá acreditarse un nuevo representante para que lo sustituya.



CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VALOR CATASTRAL \$5,106,698.17

ELABORACION DE PROTOCOLO	\$ 3,500.00
GESTION Y TRAMITE	\$ 2,000.00
GASTOS DE IMPUESTOS CATASTRALES	\$ 164,893.00
GASTOS DE IMPUESTOS ESTATALES	\$ 31,623.00
AVALUO Y PLANO CATASTRAL	\$ 1,500.00
HONORARIOS	\$ 51,066.98
TOTAL:	\$ 254,582.98

EMUNES

* IVA sobre el 16% sería un total de \$817,071.70, misma que no se paga debido a que son organismos gubernamentales.

* ISR dicho pago exenta debido a que son organismos gubernamentales.

* Pago del **PREDIAL** está pendiente, fuera de presupuesto.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF-771223-8C2



Janeth

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Vertical column of handwritten signatures and initials



CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VALOR CATASTRAL \$2,570,219.70

ELABORACION DE PROTOCOLO	\$ 3,500.00
GESTION Y TRAMITE	\$ 2,000.00
GASTOS DE IMPUESTOS CATASTRALES	\$ 84,232.98
GASTOS DE IMPUESTOS ESTATALES	\$31,623.00
AVALUO Y PLANO CATASTRAL	\$ 1,500.00
HONORARIOS	\$ 25,702.00
TOTAL:	\$ 148,557.98

EMURUB

* IVA sobre el 16% sería un total de \$411,235.152, misma que no se paga debido a que son organismos gubernamentales.

* ISR dicho pago exenta debido a que son organismos gubernamentales.

* Pago del **PREDIAL** está pendiente, fuera de presupuesto.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF-771223-8C2



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]



CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
VALOR CATASTRAL \$854,960.38

ELABORACION DE PROTOCOLO	\$ 3,500.00
GESTION Y TRAMITE	\$ 2,000.00
GASTOS DE IMPUESTOS CATASTRALES	\$ 29,687.73
GASTOS DE IMPUESTOS ESTATALES	\$ 14,883.00
AVALUO Y PLANO CATASTRAL	\$ 1,500.00
HONORARIOS	\$ 9,000.00
TOTAL:	\$ 60,570.73

* IVA sobre el 16% sería un total de \$136,793.66, misma que no se paga debido a que son organismos gubernamentales.

* ISR dicho pago exenta debido a que son organismos gubernamentales.

* Pago del **PREDIAL** está pendiente, fuera de presupuesto.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF-771223-8C2



EMUBUB

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]